# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

## 237 PAMPLONA NÚMERO 3

EDICTO

Doña María Lourdes García Ruiz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por procedimiento ordinario registrado con el número 906 de 2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Peggy Sue Pamplona, Sociedad Limitada", expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pamplona, a 20 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.455/16)

BOCM-20160212-237